

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2016-00568

Téngase en cuenta la aceptación del cargo realizada por el curador *ad-litem* de los demandados Juan Esteban Rojas Fajardo, Javier Fajardo Rodríguez, herederos determinados e indeterminados de Germán Fajardo Pereira y de las personas indeterminadas, quien se ratificó de la contestación de la demanda que obra en el expediente digital en los folios 4 y 5 del archivo digital 026.

En firme la presente providencia ingrese al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 138
fijado el 29 DE NOVIEMBRE DE 2023
a la hora de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c92125bd608935f035921850a9abad7846baf955531e199015052f3c2e41f430**

Documento generado en 28/11/2023 06:01:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>